EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes. Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n. Teléfono núm. 190

AÑO II. Palma Miercoles 3 de Febrero de 1892. NUM. 299

Proyecto de clases pasivas
de Ultramar

Hé aqui como ha quedado redactado el nuevo dictámen, segun fué leido ayer en el Congreso:

«Articulo 1.º Los Tesoros de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, nó abonarán sino á los que residan en aquellas islas, con el aumento de peso fuerte por escudo cesantias, jubilaciones, retiros ni pensiones de ninguna clase que hayan sido declaradas después del 13 de Julio de 1885, fecha en que se promulgó la ley de presupuestos para la isla de Cuba que hizo extensivas á las clases pasivas militares las disposiciones que, respecto de las civiles, establece el Real decreto orgánico de 3 Junio de 1866.

«Art. 2.º Las cesantias, jubilaciones, retiros ó pensiones de cualquier clase declarados después de 29 de Junio de 1888 se ajustarán á lo establecido en el articulo 14 de la ley de presupuestos para Cuba y 8.º de la de Puerto-Rico de aquella fecha, sin que puedan satisfacerse á razón de peso por escudo sino á los que tengan domicilio y residen en las posesiones ó provincias ultramarinas por cuyo Tesoro se paguen los referidos haberes.

Art. 3.º Desde la publicación de esta ley no podrá hacerse declaración de derechos pasivos con cargo á los Tesoros de Ultramar sino á favor de los que asi lo soliciten y hayan servido personalmente en aquellos paises todo el tiempo exigido por las leyes y reglamentos en sus respectivas carreras.

Las cesantías, jubilaciones, retiros ó pensiones de cualquier clase que en adelante se declaren no serán satisfechos á razón de peso por escudo sino á los que tengan domicilio y residencia en el pais por cuyas cajas se abonen aquellos derechos: los que residan en la peninsula, aunque cobren por los Tesoros de Ultramar, sean civiles ó militares percibirán su haber al tipo asignado en la Peninsula para los de su clase.

Art. 4.º En lo sucesivo, y para los empleados de Ultramar, civiles y militares, no servirá de sueldo regulador en la declaración de derechos pasivos sino el mayor que se obtenga por el tiempo y con las condiciones que determinen las leyes y reglamentos dentro de la carrera profesional ó administrativa en que se haya prestado mayor número de servicios computables para la clasificación.

Art. 5.º El que pasare á segundas nupcias no podrá alegar derecho á mejora de clasificación, por las condiciones ó servicios prestados por el cónyuge muerto, entendiéndose que el matrimonio posterior anula los derechos adquiridos en el anterior y supone en el superviviente la renuncia de aquéllos.

Art. 6.º Para la debida ejecución de lo prescrito en la ley de 18 de Julio de 1885 se continuará la revisión de los expedientes mandada hacer por aquélla en el art. 25.

Art. 7.º Las declaraciones de derechos pasivos que se hagan por el Consejo Supremo de Guerra y Marina de las clases militares, y por la Junta de Clases pasivas en los civiles, serán definitivas y ejecutorias.

Art. 8.º Los individuos del Tribunal ó Junta que hagan después de la promulgacion de esta ley clasificaciones de derechos pasivos, comprendiendo en ellos la declaracion de que sean satisfechos á razon de peso por escudo á los residentes en la Península, serán responsables con su sueldo y bienes del daño causado por el exceso de la cuantía del derecho declarado, y reintegrarán al correspondiente Tesoro de Ultramar las cantidades pagadas en contra de lo dispuesto en el art. 3.º

Art. 9.º Quedan derogadas todas las leyes, decretos y reglamentos que se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.»

El dictámen lleva la firma del general Gutierrez Cámara.

Sección Insular

A los días primaverales que últimamente hemos disfrutado se han sucedido, los vientos y las lluvias; ayer en las primeras horas de la noche comenzó á soplar un viento fresco que fué por momentos tomando mayores proporciones hasta alcanzar las de furioso vendabal. La gente de mar persónose en el muelle al objeto de adoptar las precauciones, que según su experiencia y entender, hacía precisas el mal cariz del tiempo.

Hoy sigue soplando, si bien ha calmado algo en su intensidad, continuando en el muelle ancladas las embarcaciones con sus amarras reforzadas, temerosos sus dueños de futuros desavíos.

El vapor correo de Barcelona que debió salir ayer para dicho punto se vió precisado á suspender la salida, á causa de lo tempestuoso del tiempo.

—

Las limosnas recogidas en la Santa iglesia Catedral en los cepillos destinados á la buena obra de redimir á los desgraciados que gimen en las redes de la esclavitud, ascendían en el día de ayer á la suma de 109'12 pesetas.

—

El jueves último quedó constituída en Sóller la nueva Compañía de alumbrado por Gás.

Dicha sociedad se constituyó con un capital de 200.000 pesetas dividido en 2000 acciones de á 100 pesetas una.

Hacemos fervientes votos para la buena marcha y prosperidad de la naciente asociación.

—

Para esta noche se anuncia en el Teatro Principal la última audicion de la bellísima partitura de Bizet, *I Pescatori dí Perle.*

Creemos no ha de faltar concurrencia al Teatro.

—

Desde los balcones de una casa de la calle de Vilanova, una maritornes ocupada al anochecer de ayer en regar unas macetas, hacíalo en forma tan desastrada, que varios transeuntes tuvieron, quieras que no, que participar de la ingrata sorpresa de verse agraciados con un baño al aire libre.

Como quiera que hechos de esta naturaleza son aquí muy frecuentes y por lo general perjudiciales las resultas para los favorecidos, deducimos en consecuencia no estaria por demás se viera el modo de poner inmediato término á dicho abuso.

—

D. Jaime Compañy y Oliver virtuoso anciano y digno miembro que fué de la veneranda orden de franciscanos, bajó anteayer á la tumba tras una muerte llena de cristiana resignación.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro pesar.

—

Con gran animacion y no menos algazara celebróse anteanoche en los espaciosos salones de la Sociedad *La Protectora* el cuarto de los bailes de máscara del presente carnaval.

Reinó gran bullicio, que se prolongó hasta hora muy avanzada de la madrugada, luciendo las muchas máscaras que asistieron las seducciones que atesora su gracia coquetil, alardeando del arte especial que profesan en *embromar* al sexo feo.

—

. Hoy á las cuatro de la tarde se reunirá en el Instituto Provincial «La Junta Provincial de la Exposicion Nacional Agrícola Industrial» bajo la presidencia del Sr. Gobernador al objeto de tomar importantes acuerdos encaminados al logro de que las Baleares figuren dignamente en el nacional certámen.

—

Ayer pasaron el dia en Felanitx el Sr. Gobernador Civil y Capitan General. Acompañóles en su escursion el distinguido abogado y concejal conservador D. Enrique Sureda.

—

Se encuentra restablecido de la grave dolencia padecida el niño Manolito Fuenmayor, hijo de nuestro distinguido amigo D. Manuel, por lo que le enviamos al par que á su respetable señora nuestro cordial parabien.

—

Hemos oido que en la política local reinan corrientes de transaccion entre los partidos beligerantes.

Si como no dudamos, convencidos de que por el *escandaloso* camino emprendido no se va á ninguna parte, pongan punto final á las inútiles contiendas que libran semanalmente en el consistorio, entre los murmullos del numeroso público que allí asiste, y piensan en hacer algo útil para Palma como elocuentemente les aconsejaba el señor Garcia en la última sesion, merecerán la gratitud de los que pagan.

No lo duden *güelfos* y *gibelinos*.

—

A la funcion dada anoche en el teatrito de Obreros Católicos, asistió, como de costumbre, numerosa y distinguida concurrencia, que aplaudió los esfuerzos de los señores aficionados encargados de interpretar las producciones que formaban el programa.

—

En el Principal

Scherzo

Anoche acudió al Principal un público ávido de escuchar la melódica música del inmortal Donizetti.

Después de oidos los prodigios de instrumentación, los brillantes efectos del metal y las sorprendentes combinaciones armónicas con que Breton sostuvo los *Amantes*, después de saborear la habilidad con que el talento de Bizet, llevó al pentágrama los cantos salvages dándoles forma y ritmo, deleita y encanta escuchar esa música italiana, inspirada como ninguna y que como ninguna llega al alma.

Hoy se canta poco, muy poco, el *Poliuto*, más no hay que atribuirlo á que el público lo rechace, sino que Poliuto y Paulina murieron al morir Tamberlich.

—

En todos los hospitales, hospicios y asilos ha sido observada con igual êxito

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Barcelona 20 abril 1886.

Invitado á manifestar la opinión que tengo acerca de la «Emulsión Scott» de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, no vacilo en declarar que es un preparadc altamente beneficioso para los enfermos afectos de dife entes padecimientos, siendo de gran eficacia, especialmente en el raquitismo, escrófula, tuberculosis, etc., etc., y recomendable en particular á los niños quienes en su mayoria lo toman sin repugnancia.

Dr. JUAN VIURA Y CARRERAS.

Médico numerario del Hospital de N. S. del Sagrado Corazón de Jesús (servicio de enfermedades de los niños.)

D. JAIME COMPAÑY Y OLIVER

Pbro., Franciscano Exclaustrado y beneficiado del Concordato en la Sta. Iglesia Catedral.

Falleció el dia 1.º de Febrero de 1892

(E. P. D.)

Sus afligidos sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar mañana jueves 4 de los corrientes, á las once de su mañana en dicha Sta. Iglesia, por lo que recibirá especial favor.

Servicio Telegrafico Particular
DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 1, 4'15 t.

En el Senado ha declarado el duque de Tetuan que el gobierno cree caducada la autorizacion que recibió de las Cámaras para negociar la prórroga de los tratados comerciales. Expone el éxito alcanzado en las negociaciones con todos los paises, de lo que se felicita; se lamenta de la actitud de Francia que ha imposibilitado la prórroga solicitada.

El Sr. Gullon ha manifestado que los liberales discutirán las negociaciones hechas por el gobierno cuando tengan de ellas exacto y pleno conocimiento.

Madrid 2, 9 m.

En el Consejo de ministros se ha tratado extensamente de los presupuestos quedando ultimados escepto en algunos pequeños detalles que se terminarán mañana en la conferencia que celebrarán los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar, juramentándose reservar noticias.—Supónese que el déficit será de quince á veinticinco millones.—Leeránse el sábado.

Se ha negado el indulto de la pena de muerte á un reo de Valladolid y á otro de Cuenca.

Se ha hablado de los sucesos de Bilbao.

Madrid 2, 7 n.

Mr. Roustan ha visitado al Duque de Tetuán agradeciendo en nombre del Gobierno francés las leales esplicaciones dadas ayer por el gobierno en las Córtes sobre las negociaciones.

Teatro Principal

Compañía de Opera Italiana
dirigida por el maestro VICENTE PETRI
Función para hoy
Ultima representacion de la preciosa ópera en tres actos

I PESCATORI DI PERLE
A las 7 y media.

PRECIOS DIARIOS	Pesetas.
Palcos Proscenios y primer piso.	16
Id. Plateas.	14
Id. Primer piso.	12
Id. proscenios segundo piso. .	11
Id. segundo piso.	8
Id. tercer piso.	5
Butacas.	1'75
Tertulia primera fila.	0'60
Delanteras Paraiso.	0'50
Entrada general.	1'00
Id. Paraiso.	0'75

Cultos

MAÑANA JUEVES

Santoral: S. Andrés Carcino obp. y José de Leonisa conf.

Jubileo de cuarenta horas: Empieza en S. Juan en sufragio de una difunta. Exposición á las 6, á las 10 y media misa mayor; al anochecer triduo con sermon por D. Lorenzo Moyá y reserva.

Cultos sagrados: En el Centro de las Iglesias Pobresi á las 8 comunión y plática, al anochecer rosario, meditación y plática.

En S. Francisco á las 11 y cuarto con misa el dia 4 á Sto. Domingo y S. Francisco.

En la Merced al anochecer ejercicio con el Copon en la Capilla del S ntísimo.

Córte de Maria: En S. Cayetano á nuestra Sra. de los Dolores.

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el dia 12 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Palma 28 Enero de 1892.—Por A. de la J. de G.—El Director, Eusebio Pascual.

Banco de España

Sucursal de Palma de Mallorca

Debiendo celebrarse Junta general ordinaria de Accionistas el dia 7 de Febrero próximo, à las 12 de la mañana, segun lo dispuesto por el Banco en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos; ocho dias antes se facilitarán por esta Secretaria las papeletas de asistencia á los señores Accionistas con derecho á ella, de los cuales queda expuesta la correspondiente lista en la porteria de la Sucursal.

Palma 21 de Enero de 1892.—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

Cambio Mallorquin

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el dia de mañana rijan en los depósitos voluntarios los tipos de interés anual que á continuación se expresan:

En los reintegrables con aviso prévio de 30 dias	2'50 p%
Idem idem 90 idem	3'00 »
Idem idem 180 idem	3'50 »

Palma 26 Enero de 1892.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

Sociedad General Mallorquina

A tenor del artículo 22 de los Estatutos de la Compañía se celebrará sesiòn ordinaria de la Junta General el dia 14 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las Oficinas de la Sociedad, señalándose los dias 8 al 13 del propio mes ambos inclusive, de diez á una, para el depósito de las acciones.

Palma 21 de Enero de 1892.—Presidente, Manuel Salas.—El Secretario, Manuel Guasp.

Crédito Balear

La junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el dia de mañana rijan en los depósitos voluntarios, los tipos de interés que á continuación se expresan:

En los reintegrables con prévio aviso de 30 dias	2'50 p%
En los reintegrables con prévio aviso de 90 dias	3'00 »
En los reintegrables con prévio aviso de 180 dias	3'50 »

Palma 26 Enero de 1892.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, Francisco Alomar.

Se alquila

un local que fué alfareria, situado en la carretera de Manacor.

Informarán calle de Molineros n.º 12.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

PETROLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacen de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martinez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

MARTINES Y PLANAS.

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de EL NOTICIERO BALEAR

Deseando la **Prensa Española**, representada por los más importantes periódicos de la peninsula, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser **una verdadera y escepcional prima.**

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administracióa de la GACETA MERCANTIL É INDUSTRIAL DE BARCELONA, á la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo **cupon prima**, y de 15 pesetas por cada objeto, **que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee.**

El NOTICIERO BALEAR
CUPON PRIMA (con 15 ptas.)
VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER **de familia (Sistema Express)**
Sr. Admor. de la **Gaceta Mercantil é Industrial**
Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA

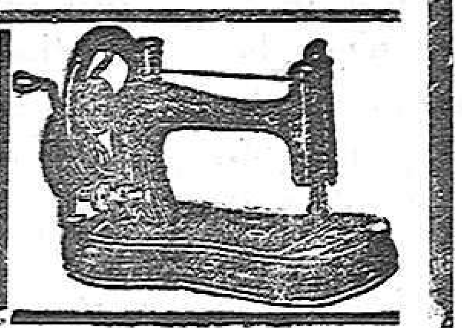

El NOTICIERO BALEAR
CUPON PRIMA (con 15 ptas.)
VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA **la màs rápida y sencilla**
Sr. Admor. de la **Gaceta Mercantil é Industrial**
Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA

El NOTICIERO BALEAR
CUPON PRIMA (con 15 ptas.)
VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO
Sr. Admor. de la **Gaceta Mercantil é Industrial**
Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA

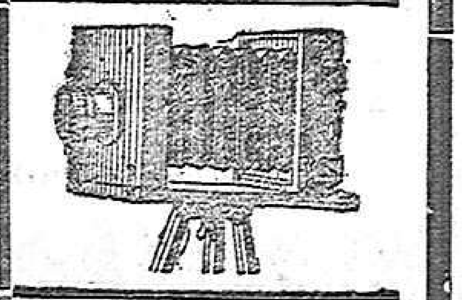

El NOTICIERO BALEAR
CUPON PRIMA (con 15 ptas.)
VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED **de excelente marcha y gran tamaño (0,31)**
Sr. Admor. de la **Gaceta Mercantil é Industrial**
Ronda de San Pedro, 34, BARCELONA

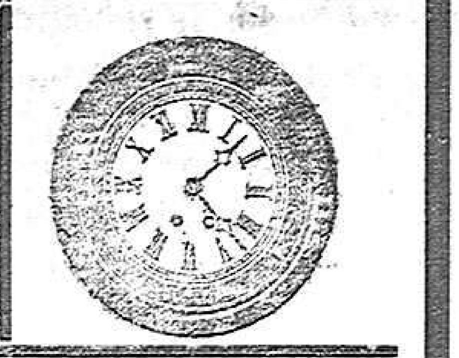

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación; provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remision.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valedero este **cupon prima** durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el **cupon prima** correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

REBAJA OCASIONAL

En el muy solicitado COK de fácil combustion para fogones ordinarios aunque no sean de hietro.

á Ptas. 1'25 los 40 kilos.

EL COK MENUDO

á Ptas. 0'80 los 40 kilos.

Ambos á pié de fabrica: y á domicilio con el recargo usual por derecho de consumos y trasporte.

Palma 7 de Diciembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS
anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona,* impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Frau, Valenzuela y Muntaner, y demás principales farmacias.

Practicante en Farmacia

Se necesita uno como aprendiz.
Informes farmacia de Nicolas Perera, calle de Rubí.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros Reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, número 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Ptas.	**12.000.000**
Primas y reservas. .	»	**40.697.980**
Total. . .	»	**52.697.980**

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía «nacional» contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1846, de su fundación, la suma de pesetas 48.301,675'33

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas «más reducidas» que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector don Andres Salvá, calle de los Olmos, 140, entresuelo, Palma.

COMPANIA INGLESA
DE
Seguros Marítimos

La Unión Comercial

Londres
CAPITAL
PESETAS 52.500.000
AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx—Felanitx

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el dia 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla.—A las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma.—A las 3 (mixto) 7 m. y 5'15 t.

De La Puebla á Palma.—A las 7'25 m. y 5'25 t.

De Manacor à la Puebla.—A las 7 m. y 5'55 t.

De la Puebla á Manacor.—A las 7'25 m., 2'45 y 5'25 (mixto) t.

Tren periódico: Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma á la 1 tarde.

Palma 16 de Septiembre de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues.

Alquiler

Se alquila una cochera muy capaz, y dos cuadras con almacen, patio y agua abundante; sitas calle de la Peletería número 10; en el 54 de la del Sol informarán.

Sociedad General de Crédito.

Ronda Universidad 3, pral. Barcelona.

Además de la venta de los Bonos ya anunciados, desde esta fecha, quedan en venta los *Bonos á Lotes* del *Canal de Panamá* á 250 pesetas, pagadero, á 20 pesetas al contado y lo demás en 23 plazos mensuales sucesivos á diez pesetas cada uno.

El pago de estos Bonos, amortizables á 400 francos, y de los premios correspondientes está garantido por un depósito de Renta francesa hecho en el *Crédito Hipotecario de Francia* (Credit Foncier).

Fijar la atencion en las ventajas que reporta la adquisición de estos Bonos y lo ínfimo de su precio.

Nuestro agente en Palma D. Antonio Serra, Sindicato 3, principal derecha.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER